



Sindicato del Profesorado Extremeño

Secretaría General de Educación y Formación Profesional
Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Avenida Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio, Módulo 5, 4ª Planta
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Avenida de Europa 5, entreplanta C en Badajoz y tfno. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato

EXPONE:

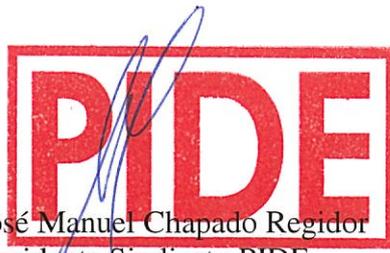
Que la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional ha publicado con fecha 20 de junio de 2024 la **INSTRUCCIÓN 13/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

Que dichas instrucciones se han publicado sin la negociación preceptiva con los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación y por tanto se han vulnerado los derechos de los sindicatos a la negociación colectiva regulados en la C.E. en la L.O.L.S. Y EN EL E.B.E.P. **VICIANDO DE NULIDAD DE PLENO DERECHO LA PROPIA INSTRUCCIÓN**

SOLICITA:

QUE SE ANULE LA INSTRUCCION 13/2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA, POR LA QUE SE REGULAN ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL CURRÍCULO PARA LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA y se convoque una Mesa Sectorial de Educación para su negociación.

En Mérida a 17 de julio de 2024


Fdo. José Manuel Chapado Regidor
Presidente Sindicato PIDE
SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

Avda. de Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Groizard, 5 - Local
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local
C/ Poeta José María Pérez Lozano, 4 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA
10300 NAVALMORAL DE LA MATA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 666857724
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887
Telf. 927104104 y 615943168

www.sindicatopide.org - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - correo@sindicatopide.org

JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE ENTRADA

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Tipo de registro: entrada
Número de Registro: ENT20240471894
Fecha y hora de registro: 17/07/2024 12:37
Oficina Registral: OAC General - Mérida (III Milenio)

ORIGEN

Nombre: SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO PIDE
Documento de Identificación: G0638189-1
en calidad de: INTERESADO

DESTINO

Unidad tramitación destino: S.G de Educación, Ciencia y Formación Profesional
Código UAD: A11044897

RESUMEN

SOLICITUD ANULACIÓN INSTRUCCIÓN 13/2024

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Documento	Descripción	Validez	CSV
Solicitud	Solicitud	Copia electrónica auténtica de documento papel	A11016148K5YHXP5HMPF

No acompaña documentación física ni otros soportes

De conformidad con lo establecido en el art. 16 de la Ley 39/2015, 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se extiende el presente recibo a efectos de acreditación de presentación de documentos.

La Oficina de Registro OAC General - Mérida (III Milenio) declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente. Puede consultar la copia electrónica de las mismas a través de la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

Este documento recoge una actuación administrativa automatizada y ha sido firmado electrónicamente con el sello de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital de acuerdo a la Resolución de fecha 10 de noviembre de 2023.

Junta de Extremadura a 17 de julio de 2024

CSV:	A11016148UBQ4TK3ZUOK		
Url de verificación:	https://tramites.juntaex.es/validacion	Página:	1 / 1

